



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Desde el comienzo del actual ciclo lectivo, la Fundación Arte Patagonia ensaya un interesante proyecto de formación cultural para chicos en situación de riesgo social, como complemento de la educación escolar tradicional.

Los sujetos de este proyecto son aproximadamente 50 estudiantes del nivel inicial de la escuela 267, de entre 7 y 12 años, que concurren en forma gratuita a los talleres de la Fundación a contraturno, para desarrollar actividades en las distintas ramas de la cultura.

El marco institucional para el desarrollo de los talleres fue acordado entre la directora Zoe Piacenza y el Presidente de la Fundación, Osvaldo Romero, y las clases, de dos horas cada miércoles y viernes, son supervisadas por las docentes Alejandra Rosso, Cristina Vera y Amanda Rossi, todas ellas de la escuela de nivel inicial 267.

Básicamente, la Fundación Arte Patagonia trata de mantener los primeros contactos con los niños para integrarlos y estimular su creatividad, la sensibilidad y las expresiones artísticas a través del juego, y además, en muchos casos, para rescatarlos del ambiente hostil que los rodea.

Las actividades artísticas encaradas por la Fundación abarcan el dibujo, la pintura, el collage y el modelado en cerámica, entre otras, pero los chicos también pueden participar en disciplinas como la expresión corporal, música y teatro.

En los talleres que dictan entre otros los artistas locales Juan Vargas, Nélide Aldrovandi, José Luis Rogel y Laura Iglesias, se favorece la incorporación de diversas técnicas, y el uso de herramientas y materiales que permitan el desarrollo expresivo individual y grupal.

Para los chicos, la experiencia puede servirles para iniciar sus primeros contactos con los espacios del arte, y también para mejorar su rendimiento en la escuela tradicional, porque las actividades culturales se unen a las pedagógicas.

Además en los talleres se estimulan las normas de convivencia, respeto, compañerismo y compromiso, y en las salidas programadas reconocen la situación geográfica y las normas viales, a la vez que adquieren el sentido de pertenencia a los ámbitos públicos de la ciudad.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello.

COAUTORES: Eduardo Mario Chironi, Guillermo Wood.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural y educativo provincial el proyecto de formación cultural para chicos en situación de riesgo social llevado a cabo por la Fundación Arte Patagonia en la Escuela n° 267 de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.